



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 05 OCT 2015

VISTO la Nota Informe N° 30714/15 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la réplica del curso denominado "EL ROL ÁULICO Y ADMINISTRATIVO DEL PRECEPTOR", organizada por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, a cargo de la Sra. María Gabriela RAVIZZOLI.

Que dicho curso se lleva a cabo durante los meses de agosto y noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 26 horas reloj con evaluación.

Que el mismo tiene como objetivo acercar a los preceptores a las nociones básicas de desempeño administrativo- áulico y resaltar la importancia de la función del preceptor en cuanto a la relación e interacción con los alumnos, sus familias y la Institución Educativa en pos de la formación integral para adolescentes.

Que entre las temáticas a abordar se encuentra la importancia de la función del preceptor como nexo Escuela-Hogar; la importancia de los datos personales de los alumnos a cargo, la confidencialidad de los mismos bajo las leyes que los amparan; el análisis de las resoluciones que regulan la asistencia y regularidad de los alumnos y el conocimiento y uso del libro de aula, parte diario, calificadores y cuaderno de comunicaciones.

Que este evento tiene como fundamento principal que preceptores y aspirantes al cargo adquieran conocimientos administrativos los cuales facilitarán el trabajo a desarrollar.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a docentes de todos los Niveles de establecimientos educativos de gestión pública y privada, agentes de la administración pública y público en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la réplica del curso denominado "EL ROL ÁULICO Y ADMINISTRATIVO DEL PRECEPTOR", organizada por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, a cargo de la Sra. María Gabriela RAVIZZOLI, que se lleva a cabo durante los meses de agosto y noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2130

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Sandra Isabel M.
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur